



Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
( F O M I M E X )**

**VIGÉSIMA QUINTA ACTA  
DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO  
FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)**

Siendo las dieciocho horas con diez minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, en el salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México; se reúnen los integrantes del Comité Técnico de acuerdo con lo previsto en el Contrato Constitutivo del Fideicomiso denominado "Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México" (FOMIMEX).

En atención al primer punto del orden del día el Presidente Suplente solicita al Secretario Técnico verifique la lista de asistentes, estando presentes los siguientes integrantes:

Presidente Suplente

C. Juan Manuel Beltrán Estrada, Subsecretario de Desarrollo Agropecuario.

Vocales

M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio, Director de Financiamiento Externo de la Secretaría de Finanzas.

M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.

Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Ing. Francisco Rivero Gómez, Director de Agricultura.

M.V.Z. Esteban Arriaga Ruíz, Director de Ganadería.

Lic. Daniel Francisco Fierro Carrillo, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo.

Comisaria

C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna.

Representante del Fiduciario

Lic. Eugenio Suárez Guevara, Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del Banco Interacciones, S.A.

Secretario Técnico

Ing. Federico Yerena Oppenheimer, Coordinador de Evaluación de Programas.

Invitado

Lic. José Jacobo Jiménez, Jefe de la Unidad Jurídica.

El Secretario Técnico, informa al Presidente Suplente la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FOMIMEX.

**2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

Como segundo punto, el Secretario Técnico da lectura al orden del día y somete a consideración de los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.
  - 3.1. Situación Patrimonial del Fideicomiso.
  - 3.2. Solicitudes Diversas.
4. Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

El pleno del Comité una vez que analizó la propuesta aprueba el siguiente:

**ACUERDO FOMIMEX 02-01/2015.- Se aprueba en todas sus partes el orden del día.**

### 3. Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Técnico de FOMIMEX.

#### 3.1. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 de marzo de 2015.

En atención al numeral tres punto uno del orden del día, el Presidente Suplente, solicita al representante del Fiduciario del FOMIMEX, presentar la situación financiera que guarda el patrimonio del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México.

En uso de la palabra el representante del Fiduciario, informa mediante Estados Financieros debidamente firmados y sellados por la Institución Bancaria, que con fecha 31 de marzo de 2015 el patrimonio del Fideicomiso asciende a la cantidad de \$41,745,544.88 (Cuarenta y un millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), conforme a la siguiente información:

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</b>		<b>BALANCE</b>			
LERDO DE TEJADA PONIENTE 300, CENTRO TOLUCA, TOLUCA, MEXICO, ESTADO DE MEXICO, 050000		PESO MEXICANO			
		Periodo : al 31 de Marzo, 2015		DIVISIÓN FIDUCIARIA	
FIDEICOMISO No.: 9482					
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>			
EFFECTIVO EN CASA DE BOLSA	1,747.64	ACREEDORES DIVERSOS		1,459,365.00	
BANCOS	1,447,131.24	<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>1,459,365.00</b>	
SOCIEDADES DE INVERSION	40,296,666.00				
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>41,745,544.88</b>	<b>CAPITAL</b>			
		PATRIMONIO DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS		29,820.59	
		PATRIMONIO		393,447,609.26	
		APLICACIONES PATRIMONIALES		-354,021,348.89	
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		726,572.94	
		RESULTADO DEL EJERCICIO		103,525.98	
		<b>TOTAL DE CAPITAL</b>		<b>40,286,179.88</b>	

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL FONDO A LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

C.P. JOSE LUIS COTO TLACUIDO  
GERENTE DE CONTABILIDAD

C.P. SANDRA DANIELA GARCIA RAMIREZ  
ANALISTA DE CONTABILIDAD

SUMAS IGUALES

41,745,544.88 SUMAS IGUALES

41,745,544.88

9482

3 de 177



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
(FOMIMEX)**



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**



**ESTADO DE RESULTADOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LERDO DE TEJADA PONIENTE 300,  
CENTRO TOLUCA,  
TOLUCA, MEXICO, ESTADO DE MEXICO, 050000

PESO MEXICANO

FIDEICOMISO No.: 9482

Periodo : del 1o. de Enero al 31 de Marzo, 2015

DIVISIÓN FIDUCIARIA

<b>INGRESOS</b>	INTERESES POR VENCIMIENTO. RENTA FIJA		141.15	
	UTILIDAD VENTA DE SOC. DE INVERSION DE DEUDA		170,393.52	
		<b>SUMA INGRESOS</b>		<b>170,534.67</b>
<b>EGRESOS</b>	COMISIONES PAGADAS		-2,591.31	
	HONORARIOS FIDUCIARIOS		60,000.00	
	IMPUESTOS Y DERECHOS PAGADOS		9,600.00	
		<b>SUMA EGRESOS</b>		<b>67,008.69</b>
		<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>103,525.98</b>

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRÁNDOSE REFLEJADOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR EL FONDO DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES

  
C.P. JOSE LUIS COTO TLAQUIDEO  
GERENTE DE CONTABILIDAD

  
C.P. SANDRA DANIELA GARCIA RAMIREZ  
ANALISTA DE CONTABILIDAD

9482  
4 de 177

Sin registrarse comentario alguno, los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del Estado Financiero que guarda el Fideicomiso.

**3.2. Solicitudes Diversas.**



Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.

## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

### I.- Autorización de Recursos para el Seguro Pecuario Catastrófico.

Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario contrata un Seguro Pecuario Catastrófico con la empresa aseguradora AGROASEMEX S.A. para el aseguramiento de 78,379 unidades animal en 24 municipios de la entidad, en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados a actividades pecuaria.

Por lo anterior se solicita a los integrantes de este Comité la autorización de los siguientes recursos:

#### a) Pago de Primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A.

Autorización de recursos por \$3,281,817.96 (Tres millones doscientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete pesos 96/100 M.N.), de los cuales \$2,733,808.72 (Dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$548,009.24 (Quinientos cuarenta y ocho mil nueve pesos 24/100 M.N.) a la aportación Estatal; para el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A., por el aseguramiento de 78,379 unidades animal.

#### b) Gastos de Operación y Seguimiento Operativo

Autorización de recursos por \$88,609.07 (Ochenta y ocho mil seiscientos nueve pesos 07/100 M.N.), de los cuales \$73,812.83 (Setenta y tres mil ochocientos doce pesos 83/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$14,796.24 (Catorce mil setecientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) a la aportación Estatal.

Los gastos de operación en que se incurra, para la entrega de apoyos a los productores, que asciende a \$65,636.35 (Sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.), se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Con respecto al seguimiento operativo del Componente se destinará al Órgano de Control Interno recursos por la cantidad de \$22,972.72 (Veintidós mil novecientos setenta y dos pesos 72/100M.N.).

Conforme al siguiente cuadro:

#### APOYO AUTORIZADO Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de Apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) Seguro Pecuario Catastrófico

Componente de Apoyo	Unidades (Has)	Prima (%)	Apoyo Federal \$	Apoyo Estatal \$	Apoyo Total \$
Bovinos	78,379.00	6.98	2,733,808.72	548,009.24	3,281,817.96
<b>Total</b>	<b>78,379.00</b>		<b>2,733,808.72</b>	<b>548,009.24</b>	<b>3,281,817.96</b>
G. Operación (2.0%)			54,676.17	10,960.18	65,636.35
Seguimiento Operativo (0.7%)			19,136.66	3,836.06	22,972.72
<b>Total Gastos</b>			<b>73,812.83</b>	<b>14,796.24</b>	<b>88,609.07</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78,379.00</b>		<b>2,807,621.55</b>	<b>562,805.48</b>	<b>3,370,427.03</b>

Fuente: Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

**ACUERDO FOMIMEX 02-02/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable y a fin de conjuntar acciones y recursos, para contratar un Seguro Pecuario Catastrófico en beneficio de productores rurales de bajos ingresos dedicados a actividades pecuarias en 24 municipios de la entidad, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$3,281,817.96 (Tres millones doscientos ochenta y un mil ochocientos diecisiete pesos 96/100 M.N.), de los cuales \$2,733,808.72 (Dos millones setecientos treinta y tres mil ochocientos ocho pesos 72/100 M.N.), correspondiente a la aportación Federal y \$548,009.24 (Quinientos cuarenta y ocho mil nueve pesos 24/100 M.N.) a la aportación Estatal; e instruyen al Secretario Técnico realizar el pago de primas a la empresa aseguradora AGROASEMEX, S.A., por el aseguramiento de 78,379 unidades animal.

**ACUERDO FOMIMEX 02-03/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes del Comité autorizan recursos por \$65,636.35 (Sesenta y cinco mil seiscientos treinta y seis pesos 35/100 M.N.), para Gastos de Operación (correspondiente al 2.0% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$54,675.17 (Cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco pesos 17/100 M.N.), corresponden a la aportación Federal y \$10,960.18 (Diez mil novecientos sesenta pesos 18/100 M.N.), a la aportación Estatal. Del total de los gastos de operación, se distribuirán en un 30% a la Delegación Federal de la SAGARPA en el Estado de México y en un 70% para la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

**ACUERDO FOMIMEX 02-04/2015.-** Con fundamento en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, los integrantes del Comité autorizan recursos al Órgano de Control Interno, por la cantidad de \$22,972.72 (Veintidós mil novecientos setenta y dos pesos 72/100M.N.), para Seguimiento Operativo (correspondiente al 0.7% del total de las indemnizaciones), de los cuales \$19,136.66 (Diecinueve mil ciento treinta y seis pesos 66/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y \$3,836.06 (Tres mil ochocientos treinta y seis pesos 06/100 M.N.) a la aportación Estatal.

### II. Recontratación de personal para la operación del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX).

El Secretario Técnico solicita al pleno la autorización para la recontratación del personal adscrito a la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales que se describe a continuación, por un periodo de 3 meses a partir del día 01 de julio al 30 de septiembre de 2015, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, según la siguiente justificación:

#### Con cargo al Componente Estudios y Proyectos:

✓ **Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C".**

Se requiere la contratación de un Coordinador, el cual tendrá como funciones principales la dirección, planeación, administración operativa y financiera de los Fideicomisos del FOMIMEX y FIGAMEX; así como, coordinar y revisar la celebración de convenios entre organizaciones y productores agropecuarios con organismos, instituciones; establecer mecanismos de agricultura por contrato y cobertura de precios; concertar programas y proyectos con diversas instituciones financieras federales, estatales y municipales en beneficio de productores agropecuarios del Estado de México, entre otras.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "B"**

Las funciones asignadas para el buen desempeño del Componente son: Otorgar apoyo en la conformación de Fondos de Aseguramiento Agropecuario; realizar un diagnóstico financiero, operativo y legal del Fondo; elaborar el plan anual de operación del Fondo, así como, atender la parte operativa y administrativa del programa de Seguro de CADENA, recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar comprobaciones de gastos para la elaboración de pagos por concepto del CADENA; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "A"**

Cuyas funciones serán: Recibir, dar seguimiento y validar las solicitudes de pago de pólizas; integrar los padrones de beneficiarios; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia, así como, realizar actividades inherentes al área de adscripción.

✓ **Un Coordinador de Programas Estatales "B"**

Cuyas funciones serán: Seguimiento de la contabilidad de los Programas del Fideicomiso, elaborar estados financieros, registro de ingresos y egresos generados, elaboración de informes financieros y conciliación de cuentas bancarias y patrimoniales del ejercicio de los recursos del FOMIMEX.

✓ **Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"**

El cual desempeñará las funciones de recibir y validar pólizas de productores inscritos en el Programa de Alta Productividad, así como, elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

✓ **Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"**

Las funciones que realizará consistente en atender operativa y administrativamente el Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses; recepción, seguimiento y validación de las solicitudes de pago de pólizas; elaborar informes, integrar, revisar y archivar expedientes; elaborar comprobaciones y de pagos de indemnizaciones; analizar y aplicar la normatividad vigente en la materia y realizar actividades inherentes al área de adscripción.

A estos puestos se les asignará el sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinados, con estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico, se emitieron los siguientes comentarios:

En uso de la palabra la C.P. Martha Esther Díaz Arroyo, Contralora Interna de la SEDAGRO y Comisaria de este Comité, solicita que en el cuerpo del acta se registre con cargo a qué Programa se realizará la contratación de las seis plazas eventuales.

Así mismo, el Lic. Federico Ruiz Sánchez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizó un comentario de carácter general en el cual informa al Pleno que las aportaciones de la SAGARPA a los programas en concurrencia Federación – Estado, han tenido un ajuste en este ejercicio fiscal, si bien no notificado, pero sí efectuando.

Por lo anterior sugiere a los integrantes del Comité autorizar la contratación del personal, quedando sujeto a posibles ajustes presupuestales que pudieran registrarse en el periodo comprendido entre los meses julio a septiembre de 2015, con el propósito de tomar las medidas provisorias ante cualquier eventualidad.

Emitidos los comentarios y contando con la aprobación del pleno, se dictan el siguiente:



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)

**ACUERDO FOMIMEX 02-05/2015.- Se autoriza al Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales la recontratación del personal que se describe a continuación, para la operación y seguimiento de los Programas que instrumenta el Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México, con cargo al Componente Estudios y Proyectos:**

- ✓ **Un Coordinador de Evaluación de Programas, Rango "C"**
- ✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "B"**
- ✓ **Un Asesor Especializado "B", Rango "A"**
- ✓ **Un Coordinador de Programas Estatales "B"**
- ✓ **Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"**
- ✓ **Un Coordinador de Programas Estatales, Rango "A"**

**A estos puestos se les asigna el sueldo de acuerdo al tabulador correspondiente al ejercicio 2015, por un período de 3 meses a partir del día 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso, en estricto apego a la normatividad vigente para la contratación de personal eventual, así mismo, queda sujeto a la suficiencia presupuestal del FOMIMEX.**

### III. Autorización de Recursos

Se solicita la autorización de recursos por la cantidad de \$115.32 (Ciento quince pesos 32/100 M.N.) para cubrir el total de la contratación del puesto Coordinador de Evaluación de Programas "C", correspondiente al período que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX, celebrada el día 3 de marzo; toda vez que se registró un incremento al salario mínimo del \$66.45 al \$68.28 , reflejado en el Sistema PRISMA del ISSEMYM.

Una vez revisado por los integrantes del Comité Técnico y contando con la aprobación del pleno, se dictan los siguientes:

**ACUERDO FOMIMEX 02-06/2015.- Se autorizan recursos por la cantidad de \$115.32 (Ciento quince pesos 32/100 M.N.) para cubrir el total de la contratación del puesto Coordinador de Evaluación de Programas "C", correspondiente al período que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, autorizado en la Primera Sesión Ordinaria del FOMIMEX, celebrada el día 3 de marzo; toda vez que se registró un incremento al salario mínimo del \$66.45 al \$68.28 , reflejado en el Sistema PRISMA del ISSEMYM, e instruyen al Secretario Técnico continuar con los trámites correspondientes ante la Coordinación de Administración y Finanzas de esta Secretaría.**

### 4. Asuntos Generales.

El Presidente Suplente concluye, que en virtud de no existir otro asunto a tratar, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del FOMIMEX, a las dieciocho horas con veinte minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, en el Salón "Los Productores", sito en el Conjunto SEDAGRO, Rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.



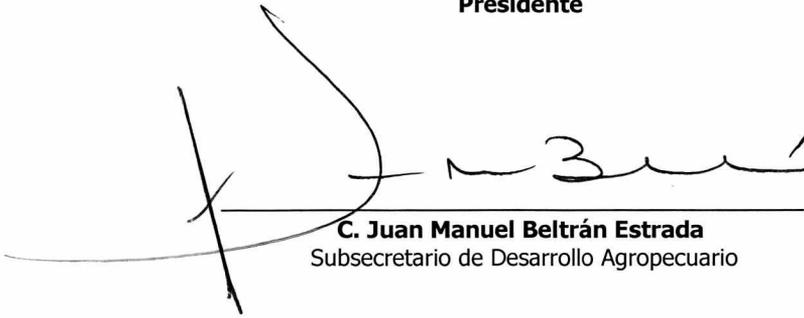
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.



## FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (F O M I M E X)

Presidente

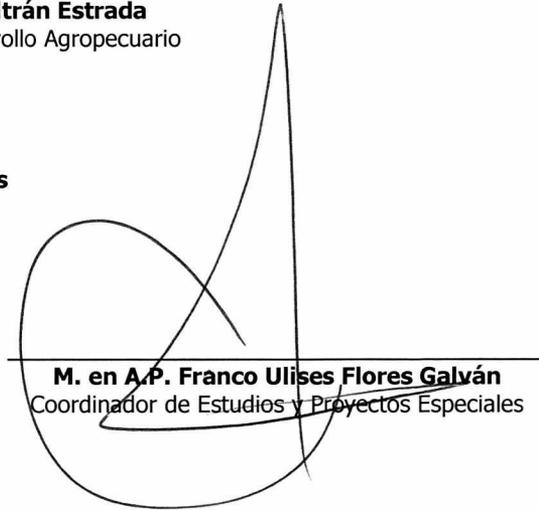


**C. Juan Manuel Beltrán Estrada**  
Subsecretario de Desarrollo Agropecuario

Vocales



**M. en D. Miguel Ángel Serna Dionisio**  
Director de Financiamiento Externo  
de la Secretaría de Finanzas



**M. en A.P. Franco Ulises Flores Galván**  
Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales



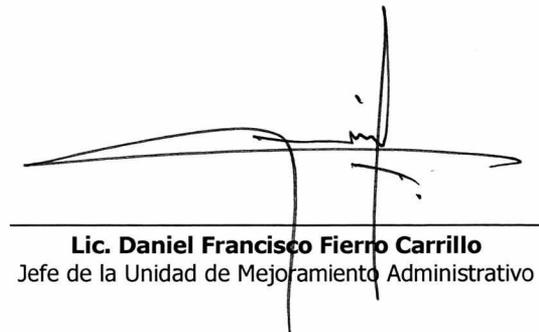
**Lic. Federico Ruiz Sánchez**  
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación



**Ing. Francisco Rivero Gómez**  
Director de Agricultura



**M.V.Z. Esteban Arriaga Ruíz**  
Director de Ganadería



**Lic. Daniel Francisco Fierro Carrillo**  
Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Esta hoja forma parte de la Vigésima Quinta Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Técnico del Fondo Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), celebrada el día 29 de abril de 2015.

**FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
( F O M I M E X )**

**Representante del Fiduciario**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Eugenio Suárez Guevara**  
Director de Captación Institucional Casa de Bolsa del  
Banco Interacciones, S.A.

**Secretario Técnico**

\_\_\_\_\_  
**Ing. Federico Yerena Oppenheimer**  
Coordinador de Evaluación de Programas

MEX 1/2  
**Comisaria**  
\_\_\_\_\_  
*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_  
**C.P. Martha Esther Díaz Arroyo**  
Contralora Interna

**Invitado**

\_\_\_\_\_  
**Lic. José Jacobo Jiménez**  
Jefe de la Unidad Jurídica

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*